



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA CAS-2025



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

PROCESO CAS N° 08-2025-G.R.CAJ

MADRE SUSTITUTA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de una Madre sustituta (personal de atención permanente) para el Centro de Acogida Residencial Aldea Infantil San Antonio.
2. **Cantidad:** Un (01) TÉCNICO
3. **Dependencia, unidad orgánica y área solicitante:** Gobierno Regional de Cajamarca – Gerencia Regional de Desarrollo Social.
4. **Dependencia Encargada de realizar el proceso de contratación:** Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.
5. **Base legal:**
 - ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
 - ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
 - ✓ Ley N°32185, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
 - ✓ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA CAS-2025



II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia Laboral	Experiencia General: Un (01) año de Experiencia laboral en el Sector Público y/o Privado, Experiencia Específica: Seis (06) meses de Experiencia en Temática de Niñez y Adolescencia y/o poblaciones vulnerables y/o programas sociales en el sector público y/o privado.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Comunicación asertiva, empatía, trabajo en equipo, pro actividad, iniciativa.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Técnico en salud o educación.
Cursos y/o estudios de especialización <i>(Cada curso deberá ser sustentado con documentos y tener no menor de 12 horas, salvo los organizados por un ente rector con no menos de 8 horas, y los diplomados no menos de 90 horas, y que hayan sido cursados en los últimos cinco años).</i> <i>El postulante deberá acreditar no menos de 200 horas en total.</i>	<ul style="list-style-type: none">Curso en primeros auxilios.Curso en asistencia en el cuidado de niños y adolescentes y/o en temática de la niñez y adolescente.En ofimática básica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">Office básicoConocimiento de dominio en el manejo de niñas, niños y adolescentes.Conocimiento de cocina y manualidades.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

El/la contratado (a) prestará servicios como “MADRE SUSTITUTA” para el Centro de Acogida Residencial Aldea Infantil San Antonio, en conformidad con lo previsto en la Directiva N.º 005-2021-MIMP, Metodología de Intervención en los Centros de Acogida Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes, desarrollando actividades de:

- Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por las áreas psico-social, médicas y nutricionales de la Aldea relacionada con la atención y cuidado de los menores a su cargo.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

TERCERA CONVOCATORIA CAS-2025



- Cumplir con la normatividad interna de la Aldea.
- Fomentar y cultivar un ambiente familiar que favorezca la consolidación de un vínculo espiritual y afectivo sólido, con los menores que tiene a su cargo, inculcando el respeto mutuo y respeto a la autoridad.
- Organizar y dirigir el desempeño de las labores domésticas, haciendo participar a los menores a su cargo de acuerdo a su edad nivel de madurez y responsabilidad buscando lograr un equilibrio, saludable entre todos los miembros de la familia.
- Participar en las actividades de recreación que se programen.
- Resolver problemas que se presenten en el hogar en coordinación con la Dirección de la Aldea.
- Enseñar y ayudar a los niños a bañarse, vestirse y realizar sus tareas escolares orientándolos a que sean responsables y obedientes.
- Preparar y servir los alimentos de acuerdo a las disposiciones impartidas por el área nutricional de la Aldea.
- Informar oportunamente al profesional competente y a la Dirección AISA y/o Equipo Multidisciplinario, sobre las irregularidades en el comportamiento de las niñas, niños y adolescentes a su cargo.
- Asistir a las reuniones de aula y de padres de familia del Centro Educativo de las niñas, niños y adolescentes a su cargo, coordinando previamente con el equipo profesional y comunicando oportunamente a Dirección.
- Coordinar con la Dirección las necesidades de víveres, materiales, útiles, etc. presentando para ello anticipadamente su solicitud de pedidos y haciendo uso racional de los mismos.
- Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación Servicio	Sede CAR San Antonio del Gobierno Regional de Cajamarca – Av. Hoyos Rubio 1007 – Cajamarca
Duración del Contrato	Desde la fecha de inicio de contrato hasta el 31 de marzo de 2026.
Remuneración mensual	S/ 2,264.19 (Dos mil doscientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado, no tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el REDERECI.